

Altas y bajas

El alumnado que quiere hacer uso del servicio de comedor tiene que solicitar en el plazo que establece la dirección del centro. ([Rellenar la ficha de alta](#))

Junto a la hoja de inscripción la familia tendrá que aportar fotocopia de una cuenta bancaria activa, para domiciliar el recibo. En ningún caso podrá pagar en efectivo en el centro.

Cuando se dé de alta como usuario del servicio firmará un documento-contrate en el que se aceptan las normas de funcionamiento y gestión del comedor.

Los comensales habituales comunicarán su BAJA el día que no comen en el colegio. SI se dan de baja durante el curso escolar supondrá la BAJA DEFINITIVA del comedor y si quieren incorporarse posteriormente será en condición de eventual si hay plazas.

Días sueltos

Existe la posibilidad de hacer uso del servicio días sueltos, después de haber recibido la correspondiente autorización por parte de la dirección del centro y tener rellena la ficha del comedor, siempre que hayan plazas disponibles. En conserjería se llevará un registro del número de plazas disponibles en cada turno y las familias lo notificarán para apuntarse. Una vez solicitadas las plazas disponibles (eventuales) nadie más se podrá apuntar en el registro para ese día.